

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, mediante decisión de fecha 23 de marzo de 2023, se fijó la hora de las **OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

“UNA CASA de habitación, junto con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada en la calle 11 A N. 31-43 Barrio Brisas del Cravo del municipio de Yopal, con registro catastral No 010103270027000, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, con un área de OCHENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (82.60 MTS2), y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: ORIENTE.- En once metros con ochenta centímetros (11.80mts) colinda con el lote No 11 de propiedad que es o fue de Jorge Montaña Muñoz. OCCIDENTE. - En once metros con ochenta centímetros, colinda con lote No 9 de propiedad que es o fue de Jorge Montaña Muñoz. NORTE. - En cuatro metros con ochenta centímetros, colinda con el Lote No. 02 y dos metros con veinte centímetros, colinda con Lote No 3 de propiedad que es o fue de Jorge Montaña Muñoz; SUR. - En siete metros, colinda con calle 11 número 31-43 y encierra. El inmueble objeto de este contrato se compone de cinco niveles y consta de tres alcobas, sala, comedor, tres baños, estar, un estudio, patio de ropas, patio interior, baño de servicios, jacuzzi y garaje cubierto.

(Datos tomados de la escritura No 1130 del 15 de mayo de 2013, otorgada ante La Notaria Segunda de Yopal Casanare Fl. 7 y ss Cdo)

El inmueble fue adquirido por los demandados DORYS MIREYA CHACON y CARLOS SANABRIA por compra realizada a VIVIANA MUÑOZ JIMENEZ mediante escritura pública No 1130 del 15 de mayo de 2013 otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria No. 470-21280 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, posee código catastral No. 010103270027000, avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$179.830.000..oo) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse lo es dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2017-00153-00, que en este Despacho adelanta BANCOLOMBIA SA en contra de DORYS MIREYA CHACON y CARLOS SANABRIA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012031001 a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre YESIKA MARTÍNEZ PIMIENTA, quien tiene dirección Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electrónico: marpinsas2016@hotmail.com

Los interesados deben realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado cuya contraseña

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se advierte que la diligencia se celebrará de FORMA VIRTUAL por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados realizar la conectividad con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingrese a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/17699357>

Clic para ingresar al expediente digital

<85001310300220170015300>

El presente aviso se fija en un lugar público de la secretaria del Juzgado y en el Micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial, así mismo, se expide copia para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Se fija Hoy veinticuatro (24) de marzo de 2023.

MARY LUCY RIOS ROJAS

Secretaria

Firmado Por:

Mary Lucy Rios Rojas

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 002

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **572cc6ae870307c77ebb7a12ea0c18e61bb5d05dd5fa6cdd1509ee8fc6986c2a**

Documento generado en 24/03/2023 04:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co